

1

ER

Informe de Actividades



**NGRID
CORONEL**

Regidora Municipal

1 INDICE

2	FUNDAMENTO LEGAL DEL PRESENTE INFORME	3
3	INTRODUCCIÓN	4
4	Participación en las sesiones	6
5	Participación en comisiones de trabajo	7
5.1	Comisión especial de COVID-19	8
5.2	Comisión de gobernación, bandos, reglamentos y circulares	12
5.3	Comisión de igualdad de genero	14
5.4	Comisión de desarrollo agropecuario	19
6	Principales resultados en materia de gestoría y atención social	21

2 FUNDAMENTO LEGAL DEL PRESENTE INFORME

LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO

CAPÍTULO OCTAVO DE LOS REGIDORES

ARTÍCULO 69

X BIS. Presentar el Informe Anual de Actividades durante el mes de agosto

3 INTRODUCCIÓN

Ingrid Gloria Coronel, Regidora del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la Honorable Asamblea del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo y ante el primer año de gestión de la presente Administración Municipal, rindo el informe correspondiente a las actividades relativas a mi cargo desempeñadas en el periodo diciembre 2020-octubre 2021.

La participación en la política debe ser motivada por un sentido de responsabilidad, de compromiso y de servicio.

Como Regidora del municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, he puesto toda mi capacidad y alcances para que este gobierno se caracterice por ser una administración de gestión ágil y moderna, de cara a los ciudadanos que requieran atención; generando condiciones favorables que permitan más espacios laborales y acciones positivas por el desarrollo económico de nuestro municipio.

En ejercicio de mi función como representante de la ciudadanía, mi compromiso es con nuestra comunidad y sus intereses, asumiendo la responsabilidad que nuestra realidad nos exige de dignificar la política, transformarla desde dentro y volver a la ciudadanía la confianza en los gobiernos.





Desde el inicio de la presente administración, hemos buscado enriquecer el trabajo edilicio a través de nuestra activa y comprometida participación, tanto en la comisión que tenemos el orgullo y la responsabilidad de presidir, como en las que formamos parte como vocal; por ello, al margen de protagonismos políticos e intereses electorales, hemos promovido y presentado múltiples propuestas sobre diferentes materias.

4 PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES

Con fundamento en el Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal donde se establecen las facultades y obligaciones de los regidores, su servidora tuvo a bien participar en:

Sesiones Ordinarias

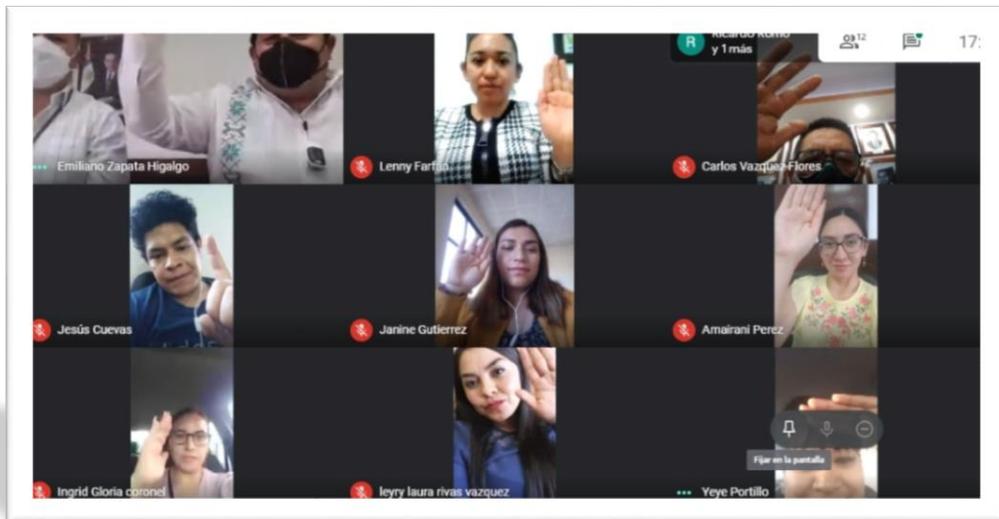
16

Sesiones Extraordinarias

22

33

6



5 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE TRABAJO

El pasado **23 de diciembre del 2020**, durante la segunda sesión ordinaria de cabildo se determinó conforme a la normatividad aplicable las diferentes Comisiones de Regidores que se integrarían de acuerdo a las necesidades de nuestro municipio.



Es así que me fue designada la presidencia de la Comisión especial de COVID-19, además de cinco secretarías en las Comisiones Gobernación, Bandos,

Reglamentos y Circulares, Comisión Protección Civil, Comisión de Igualdad y Género, Comisión de Desarrollo Económico, Comisión de Desarrollo Agropecuario respectivamente y una Vocalía en la Comisión de Salud y Sanidad.



5.1 COMISIÓN ESPECIAL DE COVID-19

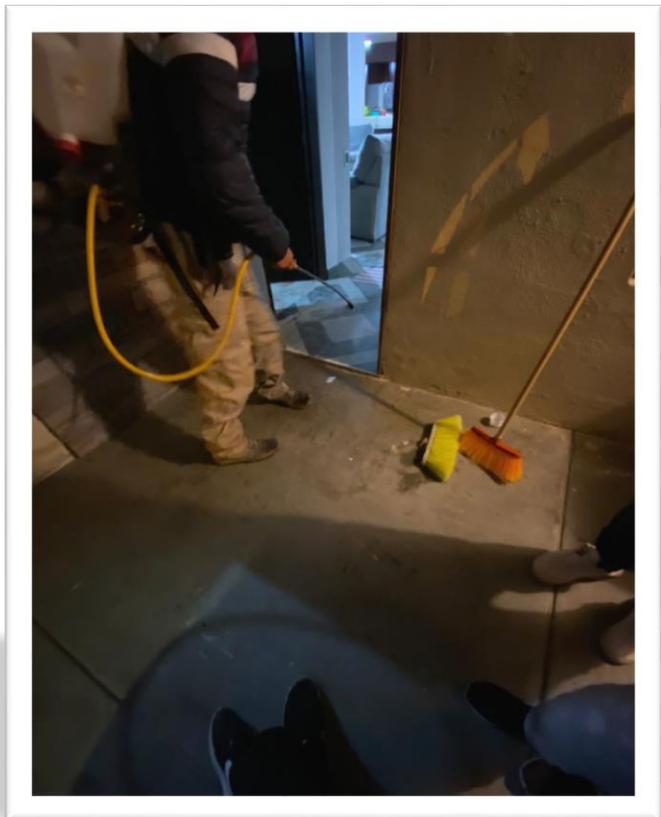
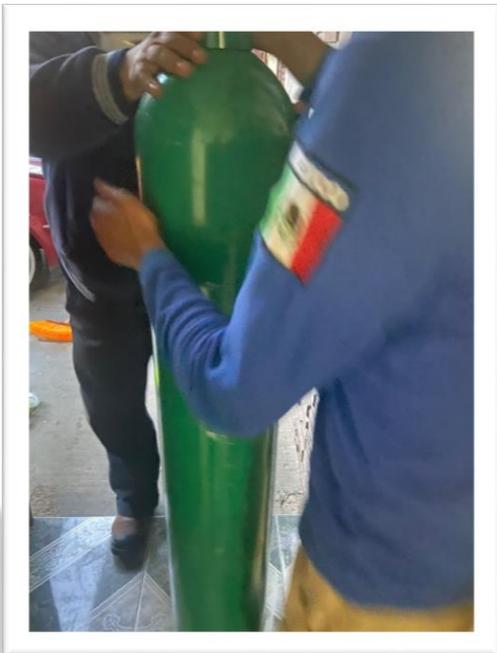
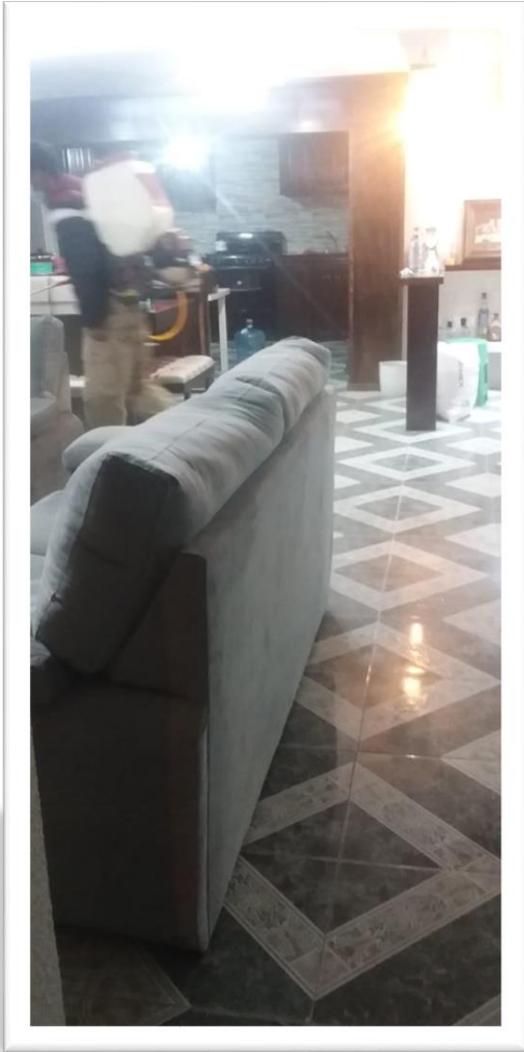
Presidida por una servidora la Comisión especial de COVID-19, la pandemia ha obligado a todos los municipios a adoptar medidas sanitarias, sociales y económicas para combatirla; hoy estamos siendo testigos de cómo un virus ha desencadenado un experimento a escala global, en el cual nuestro municipio se ha visto afectado.



Sus consecuencias han sido devastadoras en nuestro municipio, se han contabilizado 47 defunciones y 407 infectados por COVID-19, motivo por el cual se conformó la presente comisión la cual tiene como objetivo:

- ✓ El propósito de la misma es reducir los efectos negativos que la pandemia ha provocado en la población de nuestro municipio.
- ✓ Promover la salud y la estabilidad social durante la emergencia sanitaria.
- ✓ Garantizar el bienestar del personal de protección civil con la estrategia de procurar la provisión de los insumos necesarios para evitar contagios y garantizar su integridad física.
- ✓ Brindar el apoyo a la ciudadanía que requieran el apoyo de tanques de oxígeno, medicamentos, traslados a hospitales, sanitizante, gel antibacterial, guantes, cubre bocas y sanitización en domicilios donde familias han sido infectadas y negocios que lo requieran.





En ejercicio de la presidencia de esta comisión he trabajado principalmente en conjunto con la **Comisión De Salud Y Sanidad** y la **Comisión de Protección Civil**.

Teniendo como principales actividades capacitaciones en materia de sanidad, en donde se nos explicó de manera puntual la correcta colocación del equipo protector, el uso del equipo para realizar la sanitización de diferentes espacios.



10

Que material es el óptimo para realizar dicha actividad, para así poder gestionar insumos, organizar brigadas las cuales se encargaron de sanitizar diferente espacios de la cabecera municipal y sus 3 comunidades.

Se ha brindado el apoyo a los habitantes que han realizado la petición para sanitizar sus casas, locales o algún espacio en específico el cual lo necesite.



5.2 COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES

Como secretaria de la **Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares**, he colaborado para que los asuntos turnados a la comisión sean analizados de forma puntal y minuciosa.

12



PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 57 Fracción I, II, IV y V, artículo 51 Fracciones I, II, III, IV, V, VII y VIII, y artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, se convoca a la ciudadanía en general de la localidad de **Santa Bárbara**, para realizar la elección del Delegado y Subdelegado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Delegado saliente.
2. Nominación de Presidente de debates y escrutadores.
3. Registro de asistencia.
4. Proposición de candidaturas.
5. Elección de Delegado y Subdelegado.
6. Recepción de sellos y documentación correspondiente.

Los interesados en ser electos como Delegado y Subdelegado de su comunidad, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser vecino de la comunidad.
- b) Haber nacido en México.
- c) Tener mínimo 18 años cumplidos al día de la elección.
- d) No haber sido condenado por delito delictivo.
- e) No ser miembro de ningún club o religión.
- f) Tener tiempo suficiente de vida.

Es obligatorio que quienes aspiren al cargo de Delegado y Subdelegado presenten ante la SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL (denominado como fecha límite el Sábado 17 de Junio del presente año) de las 12:00 horas, la siguiente documentación completa, para acreditar los requisitos antes mencionados:

- Constancia de que tiene una RESIDENCIA en la comunidad no menor de dos años, excepto por el Secretario General Municipal.
- Cédula y copia de cédulas al día sin vencer.
- Carta "Baja" o prueba de estar "vacante" que no den antecedentes penales, que den un modo honesto de vivir, no ser miembro de ningún club religioso y que no ha sido condenado por delito delictivo.

Para poder emitir su voto en la elección de Delegado y Subdelegado de la comunidad, los electores deberán contar con la credencial para votar regular, con certificación correspondiente de la comunidad donde practique su voto, lo cual se verificará en el momento del acceso al Auditorio Ejidal.

No podrán votar las personas menores de edad y los menores que no RESIDAN en la comunidad. De mismo modo, no se permitirá participar, ni estar presentes en la elección a personas que se encuentren bajo el efecto de cualquier alcoholizado.

Todo ciudadano tendrá derecho a emitir su voto personal por única vez. El presidente de debates someterá a votación de la Asamblea la elección entre con vótes de asistencia o secreta, así mismo se ocupará de la Asistencia al establecimiento legal para llevar a cabo la elección de no ser así se emitirá una segunda convocatoria y como última instancia.

El tiempo de duración de su encargo será a partir del día siguiente a su elección y hasta cumplir 4 años.

LA REUNIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL AUDITORIO EJIDAL DE LA COMUNIDAD, EL DÍA 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 14:00 HORAS.

LIC. HECTOR ANTONIO GARCÍA AGUILERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTR. HUGO ALFREDO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

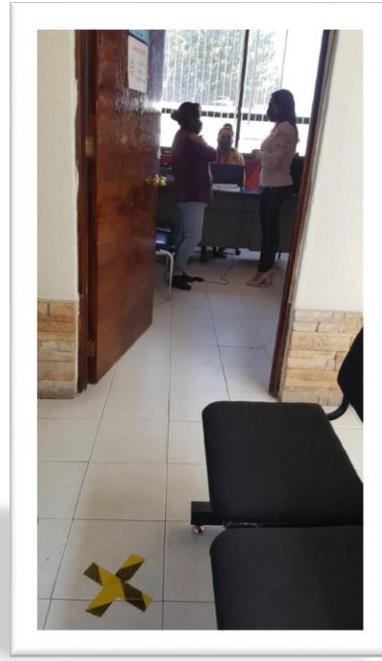
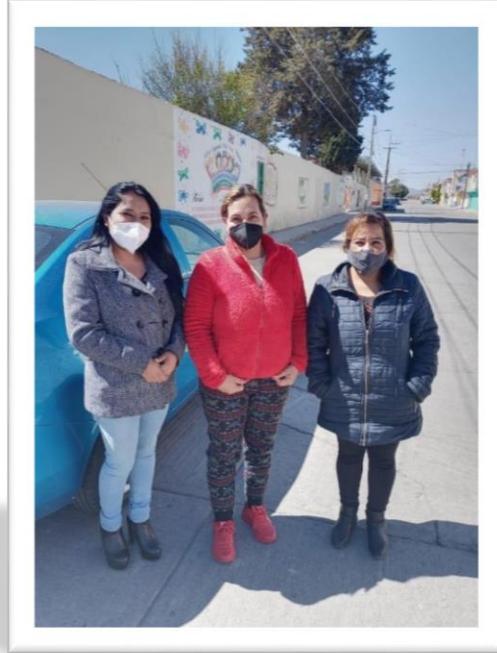
AV. 3 de Mayo No. 1000 San Nicolás de los Ríos
Cód. Postal: 37100
Municipio: San Nicolás de los Ríos, Hidalgo
Tel: 919 0179

La Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, sesionó el pasado 04 de junio del 2021, en su décima segunda sesión extraordinaria. Donde se incluyó en el orden del día la convocatoria para la elección de delegados de las comunidades de Santa Bárbara, José María Morelos y Santa Clara.

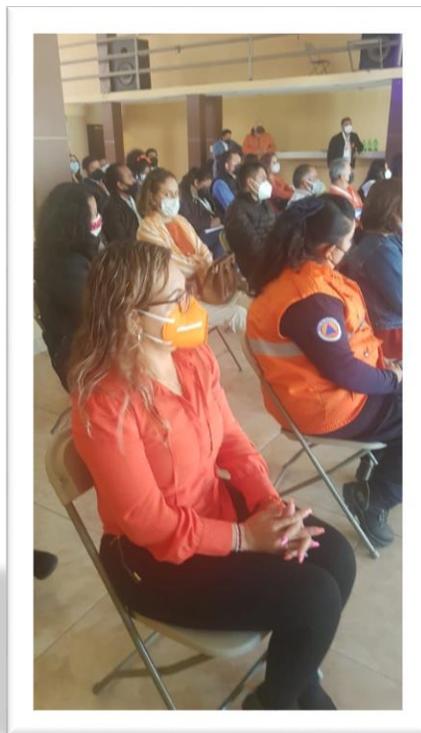
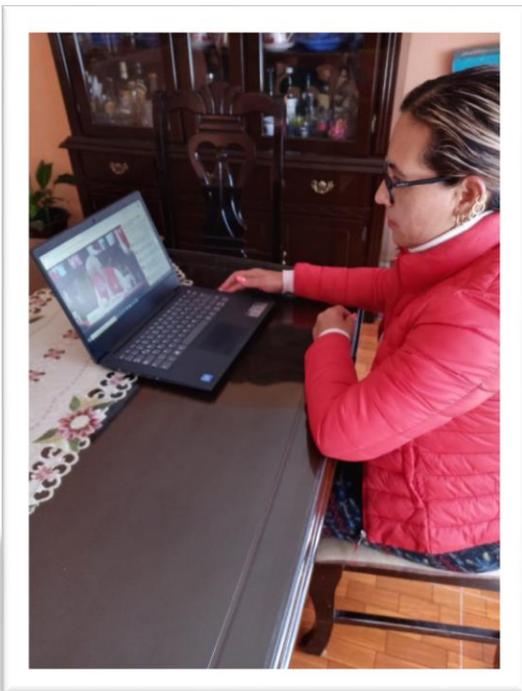


5.3 COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO

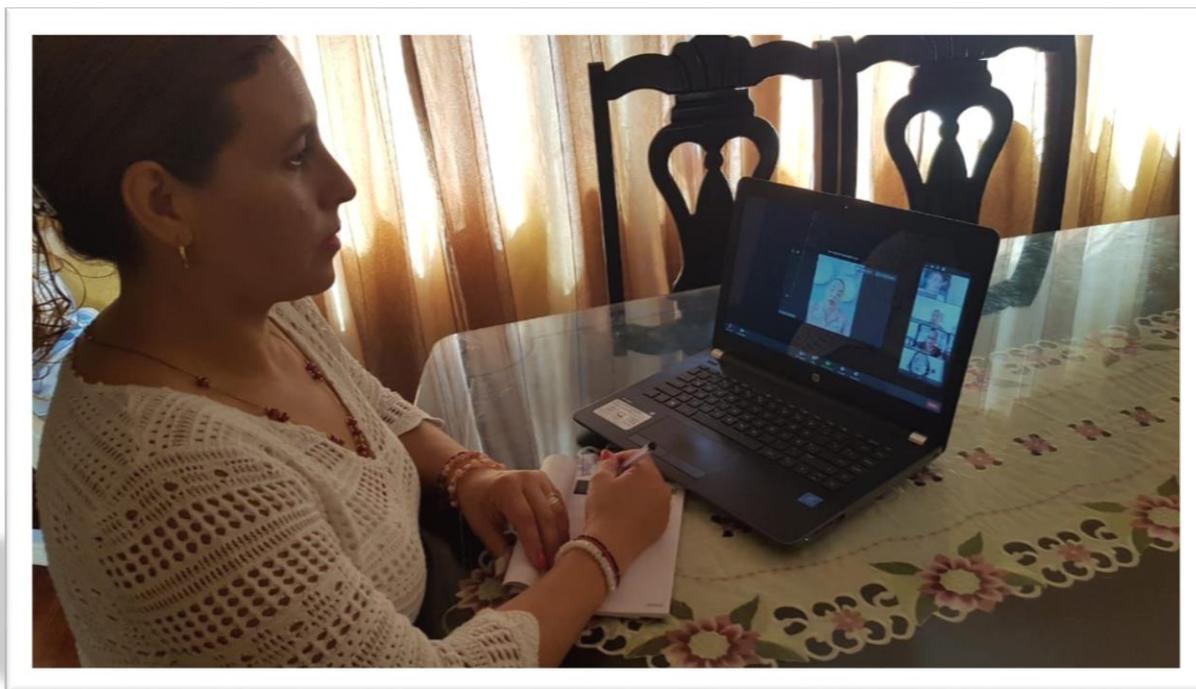
- ✓ Como secretaria de la **Comisión de Igualdad de Género** he brindado el apoyo para que se les sea brindadas asesorías jurídicas a diversas mujeres que lo requieren.



✓ Participe en diversas capacitaciones en materia de equidad de género.



15





✓ Gestione diversos cursos de auto-empleo para mujeres amas de casa.





#YOMEUNO



18



5.4 COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Como secretaria de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, el pasado 3 de marzo del presente año acompañe a la Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario a la entrega del seguro agrícola a los productores de Emiliano Zapata, Hidalgo y sus comunidades.



Acudí a la Secretaria de Agricultura del Estado de Hidalgo, para dar seguimiento a la gestión de maquinaria para el sector agropecuario de mi municipio.



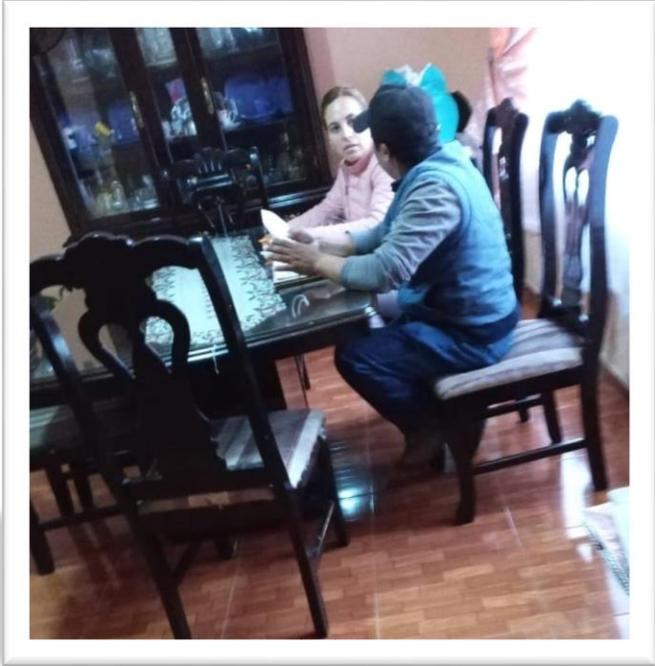
6 PRINCIPALES RESULTADOS EN MATERIA DE GESTORÍA Y ATENCIÓN SOCIAL

El trabajo de esta regiduría no se limita a las obligaciones y atribuciones establecidas por la normatividad legal aplicable, también se llevan a cabo atención y orientación en los trámites ante el ayuntamiento y de igual manera destino gran parte de mi tiempo en atención a un gran porcentaje de ciudadanos que así lo solicitan.

21













En un acto de solidaridad con nuestros vecinos de la comunidad de Chimalpa, municipio de Apan, Hidalgo. El pasado 29 de noviembre del 2020 cuando presentaron una explosión de gas LP, se entregó el apoyo de víveres y ropa, agradezco el apoyo de una asociación civil de jóvenes de la organización Vanguardia Juvenil Agrarista.



Con la finalidad de dar siempre sentido social a las funciones de los Regidores, su servidora mensualmente entrega distintos apoyos; entre los cuales se encuentra:

Donación de sanitizante.



Apoyo en la condonación de registros de nacimiento y defunción.



De forma particular he realizado distintas gestiones en beneficio de diferentes sectores de nuestro municipio, como:

Apoyando a la juventud del municipio con recurso económico a quienes a través de algún deporte ponen en alto el nombre de Emiliano Zapata.



Club de Box Hermanos Cortes, Emiliano Zapata, Hidalgo.

Con las acciones señaladas en el presente informe, se da cuenta a la ciudadanía del trabajo realizado, queda a su mejor valoración el desempeño de mi cargo. Asumí con responsabilidad y vocación de servicio la regiduría, es mi compromiso mejorar y sumar en favor de mi Municipio Emiliano Zapata, Hidalgo.



¡Gracias!